



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

1. Organismo de Certificación.

La Gerencia de Certificación y Control de Calidad de FUNSEIN (Fundación Tecnológica de Seguridad Integral), realiza las actividades de certificación, mediante un Sistema de Gestión de la Calidad, basado en los requerimientos exigidos, por la Norma COVENIN 2794-2:1996, “Requisitos Generales para los Organismos que Operan Sistemas de Certificación de Productos”.

Cualquier persona natural o jurídica, puede tramitar la certificación de un producto, bien sea el fabricante, el distribuidor o el mismo usuario final; ya que no es discriminatorio, no impiden o inhiben, no existe ningún tipo de restricción de condiciones financieras u otras condiciones indebidas, ni depende de la magnitud del proveedor o del número de certificados ya emitidos, siempre y cuando el solicitante lo declare dentro de sus actividades o campos. Para ello, solicita a **FUNSEIN**, toda la información que requiere y en caso de interesarse en el servicio, envía una correspondencia solicitándolo, seguidamente, el personal de **FUNSEIN**, lo contacta para dar inicio al proceso y coordinan de mutuo acuerdo las actividades correspondientes. Adicionalmente, El Organismo de Certificación de Productos de **FUNSEIN**, no acelera ni retrasa injustamente ninguna solicitud procesada.

2. Sistemas de Certificación.

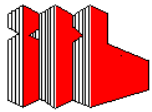
Los sistemas de certificación, empleados por el Organismo de Certificación, están basados en el Sistema de Clasificación de la ISO, según la norma ISO/IEC Guía 53-05: “Evaluación de la Conformidad. Orientación para la utilización del Sistema de Gestión de la Calidad de una organización en la certificación de productos”.

Los sistemas se describen a continuación.

Certificación de Tipo: Está definido, por ISO, como sistema N°.1 Evaluación de Tipo, consiste en la evaluación de una muestra puntual del producto, traída por el cliente y tiene como propósito, verificar que un producto cumple con los requerimientos de calidad y especificaciones técnicas, señaladas en una Norma Venezolana COVENIN, en las especificaciones del fabricante o en cualquier otra norma internacional que aplique. Es la forma más simple y más limitada de certificación de un producto, desde el punto de vista del fabricante y de la autoridad que otorga la Certificación.

Certificación por Lotes: Está definido, por ISO, como sistema N°.7 Evaluación Por Lotes, establece la evaluación de un lote de producción, sobre la base de un plan de muestreo previamente definido, donde las muestras son seleccionadas aleatoriamente, por personal autorizado del Organismo de Certificación de Productos y tiene como propósito, verificar que el producto fabricado dentro de un proceso común, bajo un mismo diseño y elaborado

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet: www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

con materiales idénticos, cumpla con los requerimientos de calidad y especificaciones técnicas señaladas, en una Norma Venezolana COVENIN, en las especificaciones del fabricante o en cualquier otra norma internacional que aplique.

3. Procedimiento de Certificación.

El procedimiento de certificación de productos, se especifica a continuación:

3.1. Solicitud de Certificación / Cotización.

- El Solicitante contacta a **FUNSEIN**, por vía correo electrónico, teléfono, fax o en persona y pide información, referente a la certificación de un producto.
- **FUNSEIN**, envía al solicitante los siguientes documentos:
 - Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes, código OC-23FM
 - Solicitud de Certificación, código OC-24FM.
 - Declaración del Cliente, código OC-25FM.
 - Cotización.
- El Solicitante, llena los documentos (firma y sella), acepta la cotización y envía la Solicitud de Certificación, código OC-24FM y Declaración del Cliente, código OC-25FM a **FUNSEIN**, para formalizar la solicitud.
- Cancela los montos establecidos, para iniciar el proceso de certificación (ver punto 11 de este documento).

Nota 1: En caso de que el producto no pueda ser certificado por **FUNSEIN**, el solicitante es notificado, indicando las razones.

Nota 2: El abono del 50% del servicio y la firma de los documentos de certificación, por parte del solicitante, es considerado como el contrato por **FUNSEIN**.

3.2. Preparación para la Evaluación.

Para Certificación de Tipo.

El Solicitante, envía la muestra, según las condiciones de cantidad y características acordadas por **FUNSEIN**.

Para Certificación por Lotes.

Las muestras son tomadas por Personal de Certificación o por personal subcontratado, debidamente autorizado por **FUNSEIN**.

Son tomadas aleatoriamente y el tamaño de las mismas, depende del tamaño del lote y de las normas que apliquen.

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet: www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

Las muestras se identifican y almacenan en sitio seguro, para asegurar su procedencia y cantidad.

FUNSEIN, informa al Solicitante, con suficiente anticipación los siguientes aspectos.

- personal encargado de tomar las muestras en el almacén correspondiente.
- fecha de la toma de muestras.
- método y norma de referencia utilizada.

3.3. Evaluación.

FUNSEIN, evalúa el producto del Solicitante, de acuerdo a las Normas y/o especificaciones acordadas, la evaluación se realiza siguiendo los procedimientos internos.

3.4. Informe del Proceso de Evaluación.

Una vez concluido el proceso de evaluación, **FUNSEIN** elabora un informe completo con los resultados de la evaluación, el cual es entregado al Solicitante, una vez se tome la decisión de otorgar el certificado o no.

3.5. Decisión de Certificación.

FUNSEIN, sobre la base de la información reunida, durante el proceso de evaluación, toma la decisión de otorgar o no la certificación, de tipo o por lotes. Esta decisión se comunica al Solicitante, mediante el informe correspondiente.

Otorgamiento.

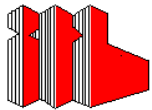
Luego de tomar la decisión y previo pago de los costos pendientes del proceso, **FUNSEIN** emite un documento oficial, (Certificado de Conformidad de Tipo o Certificado de Conformidad por Lotes).

El Certificado de Conformidad de Tipo o por Lotes, tiene como mínimo lo siguiente:

- Nombre y dirección del proveedor del producto, que se está certificando.
- Alcance de la certificación otorgada.
- Normas de Productos u otro documento normativo.
- Sistema de Certificación aplicable.
- Fecha efectiva de la certificación.

Adicionalmente, entrega al Solicitante, un documento formal llamado “Informe de Certificación”, el cual contiene toda la información del proceso de evaluación.

Nota 3: En caso de que la decisión consista, en no otorgar la certificación, se le entrega al Solicitante, solamente un informe de resultados de la evaluación.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

Vigencia del Certificado de Conformidad.

El Certificado de Conformidad de Tipo es válido por (doce) 12 meses, a partir de su emisión.

El Certificado de Conformidad por Lotes es válido por (doce) 12 meses, a partir de su emisión, o hasta que se agote el lote.

4. Mantenimiento.

FUNSEIN, mantiene las condiciones establecidas y la vigencia del Certificado de Conformidad, de Tipo o por Lotes, siempre y cuando la entidad con producto certificado, cumpla con todos los deberes establecidos en este documento.

5. Supervisión.

FUNSEIN tiene procedimientos, que le permiten llevar a cabo el seguimiento, de acuerdo con los criterios aplicables del sistema de certificación correspondiente, para verificar el cumplimiento de los deberes establecidos en este documento, por parte de la entidad con producto certificado de tipo o por lotes.

6. Sanciones.

Cuando se haya comprobado, que una entidad con producto certificado, de tipo o por lotes, ha faltado en las obligaciones derivadas de su certificación, **FUNSEIN**, procede a evaluar la gravedad de las faltas detectadas, a fin de establecer si aplica el mecanismo de sanciones. Las sanciones son efectivas, desde su notificación a la entidad, mediante carta oficial de **FUNSEIN**, con acuse de recibo, dirigido a la parte interesada.

Las sanciones se producen entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando la entidad, con producto certificado de tipo o por lotes, no cumpla con los criterios generales establecidos para la concesión de la certificación.
- Uso inapropiado del Certificado de Conformidad de Tipo o por Lotes.

Durante el período de tiempo, que transcurre entre la notificación de sanción y la decisión definitiva, la entidad con producto certificado de tipo o por lotes, debe cesar todo uso de la certificación.

Los mecanismos de sanciones aplicadas se describen a continuación:

6.1 Suspensión.

Consiste en la suspensión temporal del Certificado de Conformidad de Tipo o por Lotes, por un periodo de tiempo razonable, establecido por **FUNSEIN**. Durante este periodo se investiga y comprueba la situación presentada.

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet: www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

Si la situación es aclarada, en forma favorable, se reconoce nuevamente, la vigencia de la certificación. Si se comprueba que hubo incumplimiento, el caso pasa a instancias del Comité Técnico de Certificación, el cual está conformado por el Gerente General y el Gerente Técnico de **FUNSEIN** y un representante externo.

La entidad con producto certificado, tiene el derecho a presentar un reclamo formal, si lo considera pertinente.

6.2 Cancelación.

Consiste en la cancelación definitiva del Certificado de Conformidad, de Tipo o por Lotes, esto implica la prohibición del uso del Certificado de Conformidad en los aspectos considerados en el alcance de la misma. Antes de tomar esta decisión, se analiza cuidadosamente la situación detectada, se decide las acciones correctivas o legales a tomar y si se va a publicar la decisión acordada y/o tomar acciones legales, según la gravedad del caso. Durante el proceso de Cancelación, la entidad con producto certificado, tiene el derecho, a presentar una exposición de motivos a través del mecanismo de apelación, una vez tomada la decisión definitiva, de la cancelación de la certificación, el cliente puede activar el procedimiento de impugnación

6.3 Retiro de Certificación.

Consiste en el retiro físico, de los documentos entregados, por **FUNSEIN**, a la entidad con producto certificado, de tipo o por lotes.

Nota 4: La entidad con producto certificado de tipo o por lotes, debe acatar las disposiciones respecto a la suspensión, cancelación y retiro de Certificados de Conformidad, descritas en el punto 12 de este documento.

7. Reclamos, Apelaciones e Impugnaciones.

Este procedimiento, aplica en los casos en los cuales el cliente presente inconformidad respecto a:

- La negación del otorgamiento del Certificado de Conformidad, de Tipo o por Lotes a un producto, por parte de **FUNSEIN**.
- La aplicación de los mecanismos de sanciones derivadas del incumplimiento de la presente Guía.
- La información o datos presentados en los documentos formales entregados, al otorgarse la Certificación de Conformidad de Tipo o por Lotes.
- Al servicio prestado.

Reclamos.

Los reclamos, deben ser presentados, ante el Gerente de Certificación y Control de Calidad, mediante una correspondencia en la cual se expliquen detalladamente las bases

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet: www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

que lo sustentan, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la entrega de los resultados, del proceso de Certificación o al momento de recibir la correspondencia de suspensión o cancelación de certificados de conformidad, de tipo o por lotes.

Apelaciones.

En caso de que el cliente, no esté conforme con la respuesta dada a su reclamo, se activa el proceso de apelaciones.

Impugnaciones.

En caso de que el cliente, no esté conforme con la respuesta dada en el proceso de apelación, se activa el proceso de impugnaciones, en el cual debe dirigirse a la instancia legal que corresponda y hacer llegar a **FUNSEIN**, los documentos que se generen de la gestión legal.

Las apelaciones e impugnaciones, deben ser presentadas ante la Gerencia General, mediante una correspondencia, en la cual se expliquen detalladamente las bases que lo sustentan, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de recibir la respuesta al reclamo o apelación efectuado según aplique.

Al realizar Reclamos, Apelaciones e Impugnaciones, el cliente debe aceptar la participación de personas independientes de **FUNSEIN**, en el manejo de la información suministrada.

Los tiempos máximos de respuesta establecidos, para cada una de los procedimientos y contados a partir del momento, en que el cliente presente la queja, reclamo, apelación o impugnación ante el Organismo Certificador de **FUNSEIN**, son los siguientes:

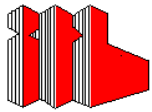
Procedimiento	Tiempo de Respuesta (días hábiles)
Quejas	De forma inmediata
Reclamos	5
Apelaciones	15
Impugnaciones	30

8. Organismo Certificador de **FUNSEIN**, permite la participación de todos los involucrados con la certificación de productos, mediante la recepción de sugerencias o propuestas de mejoras, en el desarrollo de las políticas y principios bajo los cuales opera.

9. Imparcialidad, Confidencialidad y Conflictos de Intereses.

Organismo Certificador de **FUNSEIN**, es una organización privada sin fines de lucro, que ofrece confianza en las actividades y en los resultados de la certificación y garantiza la imparcialidad, debido a que mantiene independencia de las actividades de fabricación o distribución de los productos a los cuales certifica, por lo que declara:

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet: www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

“EL ORGANISMO CERTIFICADOR DE PRODUCTOS DE FUNSEIN, NO ACEPTA PRESIONES DE NINGUNA ÍNDOLE”

El Organismo Certificador de **FUNSEIN**, se asegura que las actividades de los organismos relacionados, no afecten la confidencialidad, objetividad e imparcialidad, de la certificación de productos, para esto

- No suministra o diseña producto o servicio del tipo que certifica.
- No proporciona asesoría o servicios de consultoría, al solicitante sobre métodos relativos a la solución de obstáculos, para obtener la certificación solicitada, solo se limita a explicar los resultados o aclarar los requisitos normativos.
- No suministra cualquier otro producto, que pueda comprometer la confidencialidad, objetividad e imparcialidad del proceso de certificación y decisiones.

El Organismo Certificador de **FUNSEIN**, a fin de garantizar la confidencialidad y resguardo de la información suministrada, por el Cliente, y de los resultados obtenidos, asegura que se cumplan las siguientes actividades:

- Cada trabajador firma un Contrato de Confidencialidad y Conflicto de Intereses, código OC-39FM, donde se compromete a evitar conflictos de intereses, a no divulgar a terceras partes, sin aprobación por escrito del Cliente, ni utilizar la información a la cual tiene acceso y a declarar cualquier relación, pasada ó presente, con el cliente ó el diseñador de los productos a certificar.
- Los Laboratorios Subcontratados, manejan la información perteneciente a los clientes, estrictamente de manera confidencial. Para ello, se firma un Contrato de Servicio-Empresa Subcontratada, código OC-43FM, en donde los involucrados se comprometen a manejar la información y los resultados, bajo principios de confidencialidad.
- Los resultados sobre la Certificación de Productos y las decisiones tomadas, por el Gerente General o el Comité Técnico de Certificación, son informadas por el Gerente de Certificación y Control de Calidad, solo a la persona que tramitó la certificación, salvo que el cliente autorice por escrito, la entrega de los resultados a otra persona debidamente identificada.

10. Tarifas del Servicio de Certificación.

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet:

www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

Los costos del servicio se establecen en base al tipo, rango y volumen del trabajo solicitado, por lo que cada solicitud de certificación, es evaluada individualmente, se elabora una cotización y esta información es entregada al solicitante, para su aprobación. La forma de pago, queda establecida también, en la cotización.

Nota 5: La cancelación de las tarifas establecidas, no garantiza el otorgamiento del certificado de conformidad del producto, de tipo o por lotes.

11. Derechos y Deberes de los Solicitantes.

Derechos.

- Recibir un informe completo con los resultados de la evaluación, aun no se le haya otorgado la certificación.
- Recibir del Organismo Certificador de **FUNSEIN**, toda la información y explicaciones requeridas, sobre las condiciones generales y específicas del proceso de certificación.
- Realizar un reclamo por escrito, en caso de no estar de acuerdo con la decisión de no otorgárseles la certificación.

Deberes.

- Cancelar las tarifas de costo, establecidas para la certificación del producto.

12. Derechos y Deberes de las Entidades con Productos Certificados, de Tipo o por Lotes.

Derechos.

Una entidad con producto certificado, de tipo o por lotes, se encuentra en un listado de empresas con esta distinción, por lo cual tiene derecho a:

- Hacer referencia a su condición de certificado en los documentos que contengan los resultados de las actividades para el producto que ha sido certificado.

Mantener la certificación durante el plazo estipulado, según sea el caso considerado en el apartado 3.6 de este documento (Vigencia del Certificado de Conformidad).

- Recibir un Informe de Certificación y un Certificado de Conformidad, de Tipo o por Lotes.

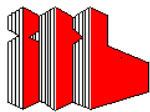
Deberes.

Una entidad con producto certificado, de tipo o por lotes, tiene los siguientes deberes:

- Cumplir con los criterios generales y específicos de certificación establecidos por el Organismo Certificador de **FUNSEIN**.
- En caso de requerirse, una revisión de los documentos que estén relacionados con la certificación, el Cliente debe permitir al Personal enviado por el Organismo Certificador de **FUNSEIN**, el acceso a sus instalaciones.

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet:

www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

- Realizar los reclamos, solo con respecto al alcance de la certificación.
- No utilizar la certificación, de manera que pueda perjudicar la reputación del Organismo Certificador de **FUNSEIN**, no hacer declaraciones, que se puedan considerar como abusivas para el organismo.
- En caso de suspensión o cancelación del certificado, de tipo o por lotes, discontinuar su uso de toda publicidad y devolver los documentos de certificación que le sean solicitados.
- Cesar, inmediatamente en el uso de la certificación, a partir de su vencimiento, (cualquiera que sea la forma en que ésta haya sido fijada), así como en toda publicidad, que, de cualquier forma contenga alguna referencia a la certificación.
- Usar la certificación, solo para declarar que está certificado, únicamente, para lo indicado en el alcance.
- No utilizar los Certificados de Conformidad, de Tipo o por Lotes, en forma engañosa a sus clientes.
- Cumplir con los requisitos establecidos, por el Organismo Certificador de **FUNSEIN**, cuando haga referencia a la certificación del producto, en medios de comunicación, documentos, folletos o publicidad.
- Tomar las acciones correctivas, para atender los reclamos recibidos de sus clientes y evitar su recurrencia. Así como, mantener estas acciones y su implementación, debidamente registradas y documentadas.

13. Derechos y Responsabilidades del Organismo Certificador de FUNSEIN, como Organismo de Certificación.

Derechos.

- A aplicar las sanciones a que hubiere lugar, debido al incumplimiento de las condiciones generales, establecidas en este documento por parte de las entidades, con productos certificados de tipo o por lotes.
- A tratar los reclamos, apelaciones e impugnaciones, bajo los procedimientos del Organismo Certificador de **FUNSEIN**.
- A subcontratar trabajos relacionados con la certificación.
- A no entregar certificados o informes, sin la total cancelación por el Cliente, del monto cotizado.

Responsabilidades.

- Mantener, la responsabilidad total en cuanto a las decisiones que tome en relación a, otorgar, mantener, suspender y cancelar los certificados de conformidad, de tipo o por lotes.
- Tener disposiciones adecuadas, sobre la confidencialidad de la información obtenida, en el transcurso de sus actividades de certificación.
- Mantener la transparencia del proceso de certificación.

Condominio Industrial Jiménez Márquez – Galpón N° 10, calle 92, Zona Industrial Municipal, Apartado 828, código postal 2006, Telefax: (0241) 323676 – 346829 – 333962, E-mail: funsein@cantv.net, Internet:

www.funsein.org.ve, Valencia, Estado Carabobo, Venezuela.



FUNSEIN
Rif: J-07526105-4

Guía para la Certificación de Productos de Tipo o por Lotes

- Tener políticas y procedimientos, que garanticen que su administración es no discriminatoria y es administrada en forma no discriminatoria.
- Tener la estabilidad financiera y recursos necesarios para operar y mantener el sistema de certificación.
- Suministrar al público en general a través de publicaciones, medios electrónicos u otros, documentación, actualizada en intervalos regulares, acerca de las disposiciones, procedimientos de evaluación y certificación.
- Retener los registros durante un periodo consistente, con sus obligaciones contractuales.
- Mantener personal competente, en el cumplimiento las funciones de certificación.
- Suministrar a las entidades, con productos certificados, documentos de certificación formales.

14. Historial de Certificaciones.

El Organismo Certificador de **FUNSEIN**, ha desarrollado y puesto en marcha la certificación de productos, de tipo o por lotes.

En el formato Historial de Certificaciones, código OC-35FM, se tiene un Listado de las solicitudes de certificación atendidas, el cual incluye los siguientes datos: Solicitante, número de solicitud, producto, número de certificado de conformidad o del informe de resultados, sistema de certificación y fecha de emisión.

Está disponible, para su consulta en la Gerencia de Certificación y Control de la calidad de **FUNSEIN**.